CONTRATO N° 78/2023 EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA 17/2023 ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA ESTUDIOS DE INMUNOHEMATOLOGIA DEL BANCO DE SANGRE CON EQUIPOS A COMODATO PARA EL HOSPITAL CENTRAL DE POLICÍA RIGOBERTO CABALLERO – PLURIANUAL – ID N° 431.443

Entre la **POLICÍA NACIONAL**, domiciliada en la calle El Paraguayo Independiente Nº 289 entre Chile y Nuestra Señora de la Asunción, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Comisario General Comandante GILBERTO ARÍSTIDES FLEITAS COLMÁN, Comandante de la Policía Nacional, con Cédula de Identidad Civil N° 1.458.271, nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo N° 6613, de fecha 03 de febrero del 2022, denominada en adelante LA CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **GT SCIENTIFIC S.A.**, con RUC N° 80000084-6, domiciliada en Avenida Primer Presidente N° 1736, de la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, con número de teléfono (021) 289-4600, correo electrónico licitaciones@gtscientific.com.py / licitacion2@gtscientific.com.py, representada para este acto por el Señor OSCAR DANIEL MARTINEZ SILVANO, con cédula de identidad N° 1.440.066, en carácter de Representante Legal, denominada en adelante EL PROVEEDOR, identificadas en conjunto como LAS PARTES e, individualmente, PARTE, acuerdan celebrar el presente contrato de Adquisición de Reactivos para Estudios de Inmunohematología del Banco de Sangre con Equipos a Comodatos para el Hospital Central de Policía Rigoberto Caballero, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

El presente contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones de las partes con relación al Adquisición de Reactivos para Estudios de Inmunohematología del Banco de Sangre con Equipos a Comodatos para el Hospital Central de Policía Rigoberto Caballero, conforme a las especificaciones técnicas y otras disposiciones del contrato y demás instrumentos que sean parte del presente.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;

b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;

c) Los datos cargados en el SICP;

d) La oferta del proveedor;

e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: *(No Aplica)*.

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 431443.

POLICÍA NACIONAL PARAGUAY COMANDANCIA

Oscar Daniel Martínez Silvano
Representante Legal
GT SCIENTIFIC SOCIEDAD ANÓNIMA

CONTRATO N° 78/2023 EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA 17/2023 ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA ESTUDIOS DE INMUNOHEMATOLOGIA DEL BANCO DE SANGRE CON EQUIPOS A COMODATO PARA EL HOSPITAL CENTRAL DE POLICÍA RIGOBERTO CABALLERO – PLURIANUAL – ID N° 431.443

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas por Subasta a la Baja Electrónica N° 17/2023, convocado por la Policía Nacional. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 467.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total Mínimo	Precio Total Máximo
1	41116105-295	Anti A Monoclonal	Unidad	FRASCO	15	30	Biorad	USA / Francia / Alemania / Suiza / Brasil	98.610	1.479.150	2.958.300
2	41116105-296	Anti B Monoclonal	Unidad	FRASCO	15	30	Biorad	USA / Francia / Alemania / Suiza / Brasil	89.376	1.340.640	2.681.280
3	41116105-297	Anti D Monoclonal	Unidad	FRASCO	15	30	Biorad	USA / Francia / Alemania / Suiza / Brasil	158.346	2.375.190	4.750.380
4	41116105-297	Anti D Monoclonal IgG Monoclonal	Unidad	FRASCO	3	3	Biorad	USA / Francia / Alemania / Suiza / Brasil	340.518	1.021.554	1.021.554
5	41116002-041	Tarjetas para Test de Coombs Directo	Unidad	UNIDAD	50	50	Biorad	USA / Francia / Alemania / Suiza / Brasil	61.902	3.095.100	3.095.100
6	41116002-107	Tarjeta para tipificacion	Unidad	UNIDAD	1.250	2.500	Biorad	USA / Francia / Alemania / Suiza / Brasil	16.872	21.090.000	42.180.000
7	41116002-040	Tarjetas Newborn	Unidad	UNIDAD	100	200	Biorad	USA / Francia / Alemania / Suiza / Brasil	34.314	3.431.400	6.862.800
8	41116002-038	Tarjeta para Determinar Fenotipo RH y Kell	Unidad	UNIDAD	1.000	2.000	Biorad	USA / Francia / Alemania / Suiza / Brasil	44.460	44.460.000	88.920.000
9	41116002-080	Tarjetas con AHG, C3d poliespecifica	Unidad	UNIDAD	1.750	3.372	Biorad	USA / Francia / Alemania / Suiza / Brasil	23.256	40.698.000	78.419.232
10	41116002-019	Panel de globulos rojos selector	Unidad	CAJA	10	20	Biorad	USA / Francia / Alemania / Suiza / Brasil	719.112	7.191.120	14.382.240
11	41116002-017	Panel de globulos rojos identificador	Unidad	CAJA	13	25	Biorad	USA / Francia / Alemania / Suiza / Brasil	185.250	2.408.250	4.631.250
										128.590.404	249.902.136

El monto total máximo del presente contrato asciende a la suma de G. 249.902.136.- (Guaraníes doscientos cuarenta y nueve millones novecientos dos mil ciento treinta y seis) y por el monto mínimo de G. 128.590.404.- (Guaraníes ciento veintiocho millones quinientos noventa mil cuatrocientos cuatro); siendo una adjudicación plurianual corresponde al Ejercicio Fiscal 2023, el monto de G. 149.970.420.- (Guaraníes ciento cuarenta y nueve millones novecientos setenta mil cuatrocientos veinte), aprobado por Ley N° 7050/2023 y sujeto a la aprobación de la partida presupuestaria para el Ejercicio Fiscal 2024 el monto de G. 99.931.716.- (Guaraníes noventa y nueve millones novecientos treinta y un mil setecientos diez y seis).

El proveedor se compromete a suministrar los bienes/servicios a la contratante y a subsanar los defectos de estos, de conformidad a las disposiciones del contrato.

La contratante se compromete a pagar al proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y la subsanación de sus defectos, el precio del contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Contractuales.

COMANDANCIA

Oscar Daniel Martínez Silvano
Representante Legal
GT-SCIENTIFIC SOCIEDAD ANONIMA

CONTRATO N° 78/2023 EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA 17/2023 ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA ESTUDIOS DE INMUNOHEMATOLOGIA DEL BANCO DE SANGRE CON EQUIPOS A COMODATO PARA EL HOSPITAL CENTRAL DE POLICÍA RIGOBERTO CABALLERO – PLURIANUAL – ID N° 431.443

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia del contrato será desde la firma del contrato hasta el 31 de diciembre 2024.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES

Los bienes y/o servicios deberán ser entregados y/o prestados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de la siguiente Tesorería:

Actividad 07 Asistencia Integral al Personal Policial
Lugar de Entrega: Hospital Rigoberto Caballero
Dirección: Av. Mcal. Francisco Solano López N°1806 e/ Avda. Juscelino Kubitschek
Correo: tesoreria2.6@gmail.com
Contacto: Sub Comisario MGAP. Cesar Hermosilla Tel. (0981) 671.504

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la misma se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total del contrato, con vigencia hasta el 31 de enero de 2025.

11. MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

PARAGUAY
COMANDANCIA

Oscar Daniel Martínez Silvano
Representante Legal
GT-SCIENTIFIC
SOCIEDAD ANONIMA

CONTRATO N° 78/2023 EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA 17/2023 ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA ESTUDIOS DE INMUNOHEMATOLOGIA DEL BANCO DE SANGRE CON EQUIPOS A COMODATO PARA EL HOSPITAL CENTRAL DE POLICÍA RIGOBERTO CABALLERO – PLURIANUAL – ID N° 431.443

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay a los 30 días del mes de junio del año 2023.

OSCAR DANIEL MARTINEZ SILVANO
Cédula de Identidad N° 1.440.066
Representante Legal
Oscar Daniel Martínez Silvano
Representante Legal
GT·SCIENTIFIC
SOCIEDAD ANÓNIMA

GILBERTO ARÍSTIDES FLEITAS COLMÁN
Comisario General Comandante
Comandante de la Policía Nacional
POLICÍA NACIONAL
PARAGUAY
COMANDANCIA